FIRMADO

MINISTERIO
DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA

SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIÓN

O F I C I O

S/REF: CU_348/21/3º

N/REF: SGE-DTU-22-057

FECHA: Firma Electrónica

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA

Plaza de Santa Clara, 7

45071 TOLEDO

ASUNTO: **ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA N-320 ENTRE EL P.K. 146+648 Y EL P.K. 148+238 T.M. DE CHILLARÓN DE CUENCA (CUENCA).**

INTERESADO: **AYUNTAMIENTO DE CHILLARÓN DE CUENCA**

Con fecha de 23 de mayo de 2022 el Subdirector General de Explotación, P. D. del Director General de carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre), ha resuelto lo siguiente:

- **Aprobar provisionalmente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación** en la N-320 entre el p.k. 146+648 y el p.k. 148+238 T.M. de Chillarón de Cuenca (Cuenca), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

  - Delimitar como **tramo urbano** de acuerdo con lo establecido en los artículos 47 y 48.1 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, el tramo de la N-320 en la margen derecha que discurre entre el P.K. 146+648 al P.K. 146+823.

  - Delimitar como **tramo urbano y travesía** de acuerdo con lo establecido en los artículos 46 y 48.1 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, el tramo de la N-320 en ambas márgenes entre el p.k. 146+823 y el 148+238.

  - Fijar, para los tramos establecidos en los puntos anteriores, la **línea límite de edificación,** conforme al planeamiento vigente, según los planos adjuntos.

  - Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público,** medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación de la N-320, a 3 metros en todo el ámbito de estudio.

FIRMADO por : CARAZO RIVERA, ESTHER. A fecha: 24/05/2022 09:33 AM
Total folios: 3 (1 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02S9FB76086068DD475D0D87
Verificable en https://sede.mitma.gob.es

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 MADRID

FIRMADO

- Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre,** medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación de la N-320, a 8 metros en todo el ámbito de estudio.

- **Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano** modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:

  - Notificar el Estudio a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y al Excmo. Ayuntamiento de Chillarón de Cuenca a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.

  - Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Chillarón de Cuenca a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con ruego de traslado al interesado.

LA INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y
PUERTOS DEL ESTADO
(Firmado electrónicamente)

Esther Carazo Rivera

FIRMADO por : CARAZO RIVERA, ESTHER. A fecha: 24/05/2022 09:33 AM
Total folios: 3 (2 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02S9FB76086068DD475D0D87
Verificable en https://sede.mitma.gob.es

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

FIRMADO

FIRMADO por : CARAZO RIVERA, ESTHER. A fecha: 24/05/2022 09:33 AM
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02S9FB76086068DD475D0D87
Verificable en https://sede.mitma.gob.es

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

ANEXO 1. PROPUESTA DE NUEVA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN